

11 En la misma jornada y previamente al desfile/concurso, participantes y modelos deberán presentarse obligatoriamente en el Centro Joven de Calahorra a las 13 h. del viernes 28 de abril de 2023, o en el lugar que se indique para realizar el pase previo ante el jurado.

Se exige puntualidad.

12 Se realizará un "Pase" previo sólo para el Jurado en el que cada modelo desfilará el diseño correspondiente.

En dicho "Pase" previo tanto diseñadores como modelos seguirán las instrucciones de la persona responsable de supervisar la Pasarela, que podrá proponer todas aquellas mejoras que permitan que el desfile se ajuste a la propuesta escénica que el Ayuntamiento desea presentar.

13 El jurado puntuará y valorará el patronaje, diseño, así como acabados y el diseño del vestido en dos apartados:

Apartado técnico:

- Acabado técnico de las prendas presentadas; patronaje, pulcro, acabado y rematado de las piezas, trabajo artesanal y manual en detalle, funcionalidad: de 0 a 5 puntos.
- Uso de verduras; proporción en relación al conjunto del vestido, variedad de verduras utilizadas: de 0 a 5 puntos.

Apartado de diseño:

- Viabilidad y perfecta concordancia entre el diseño y la prenda: de 0 a 5 puntos.
- Innovación y creatividad: de 0 a 5 puntos.

14 Queda reservado el derecho de admisión. El jurado se reserva el derecho de descalificar los vestidos que no reúnan las condiciones mínimas de calidad. También podrá declarar desierto alguno de los premios si la calidad de lo expuesto no resultara la adecuada. En cualquier caso la decisión del jurado es inapelable.

15 El Jurado estará formado por 5 personas; entre ellas habrá representantes de este Ayuntamiento así como personas relacionadas con el mundo de la moda, también designados por el Ayuntamiento.

16 Los vestidos premiados quedarán en propiedad de la organización para exhibirlos posteriormente, en el Museo de la Verdura de la ciudad, o en el lugar que se considere apropiado, así como la posibilidad de participar en muestras y exposiciones de trajes. Se nombrará, en todo caso, a la persona que haya efectuado el traje y el premio que se ha obtenido.

En cuanto a los vestidos no premiados podrían quedar como propiedad del Ayuntamiento si así lo considera el Jurado con las mismas condiciones que los trajes premiados, en caso de que el diseñador o diseñadora retire su vestido se revocará cualquier premio o ayuda obtenida en la participación del Concurso.

17 La inscripción y participación en este II Concurso Pasarela Ciudad de la Verdura, implica la aceptación de las bases.

PREMIOS y ayudas

PREMIOS

PREMIO ABSOLUTO DEL JURADO: 3.000 euros.
PREMIO AL MEJOR TRAJE REALIZADO POR UN JOVEN MENOR DE 35 AÑOS: 2.500 euros. Cuenta con la colaboración de Fundación Caja Rioja.

* En cualquier caso, ningún traje podrá ser premiado por más de una categoría.

AYUDAS

AYUDAS: Todos los vestidos que participen en la Pasarela y no resulten premiados serán dotados con 300€ en concepto de gastos de participación, a excepción de los descalificados por el Jurado, que no obtendrán compensación alguna.

El Jurado se reserva el derecho de descalificar aquellos trajes que no cumplan escrupulosamente con las indicaciones expuestas en estas bases.

Los premios en metálico están sujetos a las retenciones y los impuestos que marca la Ley.

SERVICIOS al participante

La organización pone a disposición de los concursantes un servicio de maquillaje y peluquería si ha sido solicitado previamente. La fecha límite para solicitar estos servicios será el 14 de febrero de 2023, que deberá reflejarlo en la FASE 1 de la INSCRIPCIÓN.

Todos los participantes recibirán un diploma acreditativo (excepto los descalificados)

Los datos que figuran en las fichas de inscripción permanecerán rigurosamente inéditos hasta el momento de publicarlos en el acto del Concurso.

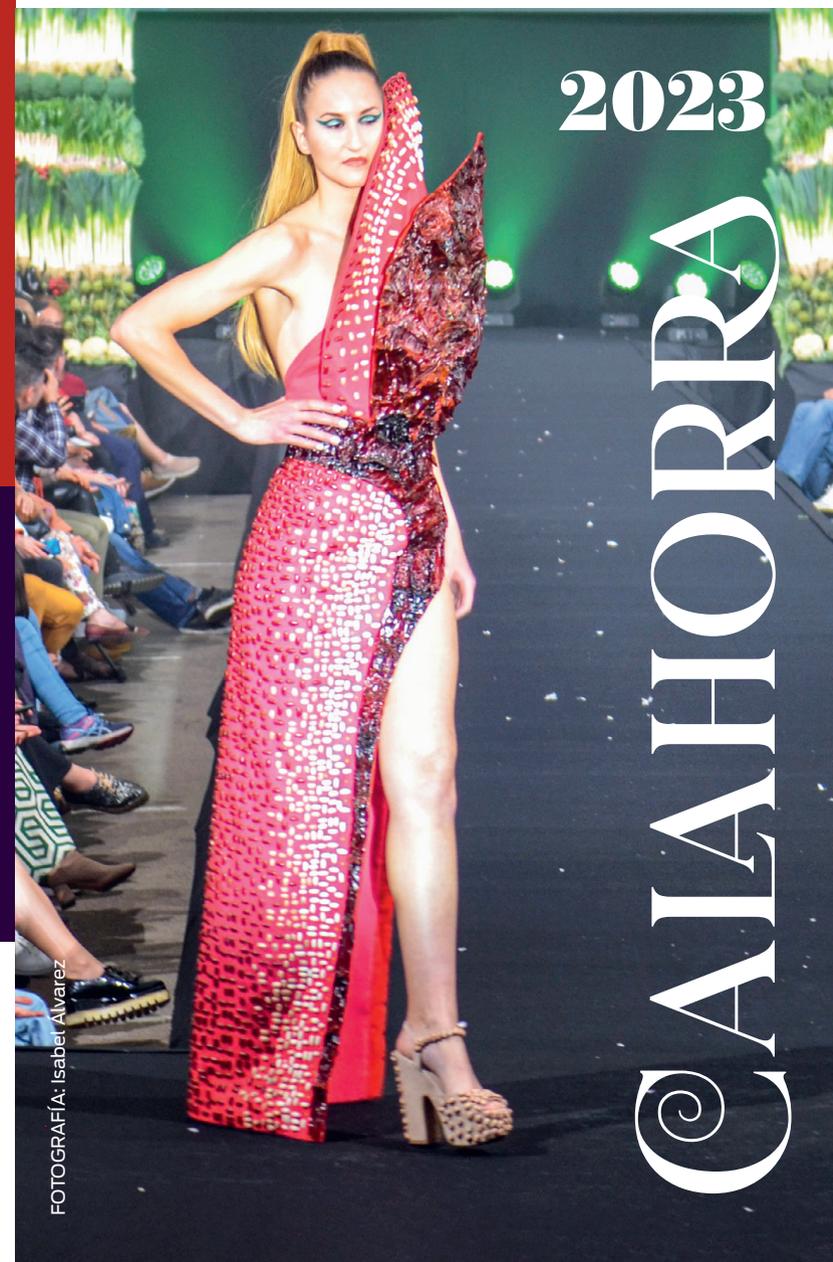


Excmo.
Ayuntamiento
de Calahorra



II CONCURSO PASARELA CIUDAD DE LA VERDURA

2023



FOTOGRAFÍA: Isabel Alvarez

© CALAHORRA

BASES

1 Podrá participar toda persona que lo desee relacionada con el ámbito de las artes y de la moda: modistas/os, diseñadoras/es, aficionadas/os al mundo de la moda, estudiantas de diseño de moda, patronaje, etc.

2 Los vestidos, así como toda clase de adornos y complementos deberán estar decorados y/o estampados con verdura, bien sea fresca y/o deshidratada o cualquier otra forma de ser trabajada.

Este Concurso pretende dar mayor visibilidad a la verdura, por lo que este producto será la base del diseño y el principal producto utilizado, quedando relegado a un segundo plano cualquier otro tipo de producto como la legumbre, en cualquier fase del Concurso. Por tanto se establece que si en un traje no predomina el uso de verdura, éste puede quedar descalificado.

La confección de los mismos se realizará a mano o a máquina, con un acabado exquisito y con uso de entretelas (para dar consistencia a la prenda) y sus fornituras.

Se permite el uso de ciertos productos cuya única finalidad sea dar brillo a la verdura, nunca cambiar el color de la misma a través del uso de spray, pintura o cualquier otro producto (se busca siempre ese toque “natural” de la verdura utilizada).

No se admiten elementos que dificulten el libre desfile del vestido ni tampoco que necesiten una prolongación con ruedas o similares.

Cualquier duda se puede consultar a través de la página web del ayuntamiento.

Enlace: www.calahorra.es y pasarelaverdura@calahorra.es

3 Todos los vestidos presentados deberán ser inéditos, total y parcialmente, no pudiendo haber concursado o participado en ningún otro certamen o evento. Tampoco podrán estar publicados antes del evento en ningún medio de comunicación ni redes sociales, no pudiéndose considerar así copia o plagio de otros existentes este punto indica que tampoco se podrá trabajar sobre diseños o ideas ya reconocidas en el mundo de la moda. Para ello, se exigirá una declaración firmada del autor/a en la que se haga constar que la obra es original e inédita, que no se ha presentado a ningún concurso pendiente de resolución.

Si algún vestido es descalificado por este motivo, el/la participante será descalificado/a automáticamente y la organización se reserva el derecho de permitir su participación en próximas ediciones. En este caso se iniciará procedimiento de revocación de cualquier premio o dotación económica. La omisión o falsedad de cualquier dato supondrá la exclusión del concurso.

4 El concurso será de trajes femeninos de edad adulta, desfilados por modelos mayores de edad.

5 Todos los inscritos; diseñadores y modelos, participan de forma gratuita en el mencionado desfile.

Los gastos de desplazamiento de concursante, modelos y diseños serán por cuenta del participante no pudiendo achacarse a la organización cualquier daño o desperfecto por esta causa.

El Ayuntamiento abonará a los participantes las cantidades derivadas de lo previsto en los premios o ayudas estipulados en las presentes bases.

6 Los participantes autorizan al Ayuntamiento de Calahorra a la difusión a través de los medios de comunicación de su identidad, fotografías y vídeos que se realicen como participante y colaborador de dicha actividad.

Para ello firmarán la debida autorización adjunta a la inscripción.

7 Se admitirán un máximo de 12 trajes femeninos en la Pasarela.

PARTICIPACIÓN

FASE 1 INSCRIPCIÓN

8 Para la participación en el concurso se realizará la debida INSCRIPCIÓN en enero y hasta el 14 de febrero, ambos incluidos.

Cada inscripción será presentada por un solo participante, no pudiendo realizarse un vestido por varias personas.

Las personas interesadas en participar podrán solicitar dicha inscripción enviando un correo electrónico a pasarelaverdura@calahorra.es, dirección que será gestionada exclusivamente por la secretaría del concurso que no formará parte del jurado y se encargará de recopilar todas las propuestas recibidas. El formulario de inscripción se encontrará en la web: www.calahorra.es

La fecha límite para la recepción de dichas inscripciones será las 23:59 h. del día 14 de febrero de 2023

En la inscripción deberá además incluirse obligatoriamente los siguientes datos:

- Listado de verduras que van a utilizar, se recomienda usar la relación que encontrarás en el Anexo I de estas bases.
Especificar Qué Material Se Utiliza En Cada Parte Del Diseño.
- Relación del material que se trabajará tanto en la confección del traje como en el estampado (verduras), y en relación a forros, gasas, telas, fornituras, etc.
Especificar qué material se utiliza en cada parte del diseño.
- Proyecto/estudio del trabajo que incluirá obligatoriamente: Descripción y explicación exhaustiva del modelo y diseño del vestido que concursará. Verduras que se van a utilizar y que será acorde con el diseño y resultado final del mismo. Si en el Proyecto no se incluyen estos apartados y tampoco concuerda con el trabajo final, éste podrá ser descalificado.
- Fotografía de figurín delantero y espaldas del traje a presentar.
- Autorización debidamente cumplimentada para visualizar y modelar el diseño, así como la autorización del uso de imagen

- Solicitud del servicio o no de maquillaje y peluquería.
- Declaración firmada sobre la originalidad de la obra.

Tanto la hoja de inscripción y la autorización de divulgación debidamente firmadas como las muestras y toda la documentación exigida en este apartado, se enviarán por mail a través de la web www.calahorra.es, en sobre por correo certificado y/o presencialmente, especificando:

“II Concurso Pasarela Ciudad de la Verdura, 2023” a la siguiente dirección: Oficina de Turismo, plaza del Raso, 16, 26500, Calahorra. Información 941 10 50 61.

La secretaría del concurso confirmará la recepción de la documentación aportada en la dirección de correo electrónico del remitente y, su admisión a concurso o su rechazo, indicando en este último caso las deficiencias encontradas, y si procede o no la subsanación de estas por parte del participante y el modo de hacerlo. En cualquier caso, la subsanación de las citadas deficiencias no se admitirá fuera del plazo de recepción de las solicitudes.

Los diseños seleccionados continuarán el proceso durante la fase 2 del Concurso.

FASE 2 SEGUIMIENTO

9 El plazo de entrega de la documentación requerida finalizará el 20 de marzo a las 23:59h.

- En esta fase se realizará la entrega de mínimo 10 fotografías del seguimiento del diseño y en las que se deja constancia del proceso de realización de los trajes.

Se entregarán las copias en formato digital.

La entrega de estas fotografías se acompañará de la hoja de inscripción previa de la Fase 1 para comprobar así los datos del participante.

- Se entregará además un video corto (máximo 3 minutos) con la explicación y descripción del diseño.
- Si las fotografías y el video que se presentan reflejan que el diseño no sigue la idea presentada en la primera fase, no son acordes a esa idea inicial y se observa que la viabilidad del trabajo pudiera quedar en entredicho, el Jurado podrá descalificar el diseño.
- Si alguna de las muestras no corresponde con las utilizadas finalmente, el trabajo no podrá participar en el concurso.

CONCURSO

10 Cada participante obligatoriamente deberá presentarse al concurso con una modelo para el vestido inscrito. Existe la opción de que el/la modista pueda exhibir el vestido presentado. En cualquier caso deberán ser modelos de 18 ó más años y haber presentado la debida autorización.